

Minas, 4 de abril de 2018.

RESOLUCION N° 044/2018.

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 2 al 5 de abril de 2018 inclusive Resolución N° 036/2018.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

CONSIDERANDO II: que el mismo manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad por encontrarse con licencia médica desde el día 21 de marzo hasta el día 21 de abril del cte.

CONSIDERANDO III: que por nota presentada el día 4 de abril del cte. la Sra. Intendente informa que por motivos personales hará usufructo de un día de licencia anual el viernes 6 de abril del cte.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga, el día 6 de abril del cte.
- 2- Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario